



















CIRCULAR NÚMERO 32

I COPA INTERNACIONAL DE KARATE MÁSTER

La Real Federación Española de Karate convoca la I Copa Internacional de Karate Máster, en las modalidades de kata, kumite y para-karate. Los dias 6 y 7 de julio de 2024

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CIUDAD DEPORTIVA PRÍNCIPE FELIPE Calle San Sebastián, 6 y 8 28500 - Arganda del Rey (Madrid)

PARTICIPANTES

La inscripción está abierta a todos los deportistas de las categorías participantes, con licencia deportiva en vigor para 2024. En el caso de que el deportista no tenga la nacionalidad española deberá cumplir los requisitos legales para la participación en el Campeonato: residencia legal en España y posesión de licencia y afiliación a la RFEK a través del Club y Federación Autonómica correspondiente. No es necesaria la nacionalidad española.

Para extranjeros no residentes en España, deberán inscribirse en la misma plataforma y presentar un certificado de la federación nacional correspondiente (anexa a la WKF), con el grado y el seguro médico obligatorio.

































PROGRAMA DE COMPETICIÓN

	08'30 horas	Kata Individual Masculino
		Kumite Individual Masculino
		Para-Karate Individual
Sábado 06/07/2024		Masculino
		Kata Individual Femenino
	16´00 horas	Kumite Individual Femenino
		Para-Karate Individual
		Femenino
		Kata Dúo Mixto
Domingo 07/07/2024	08'30 horas	Kumite Equipos Masculino
		Kumite Equipos Femenino
		Kumite Equipos Mixto

Existe la posibilidad de algún reajuste en los horarios de comienzo de cada jornada, una vez recibidas todas las inscripciones. En cualquier caso, el horario definitivo de comienzo será el que indique el programa de competición que se podrá consultar en https://karatescoring.com/ a partir del miércoles 3 de julio de 2024.

































MODALIDADES, CATEGORÍAS Y EDADES

MODALIDAD	CATEGORÍA	EDADES	AÑOS DE NACIMIENTO
	MK21 - Máster 1 femenino	35 a 40 años	1984 a 1989
	MK22 - Máster 2 femenino	41 a 45 años	1979 a 1983
	MK23 - Máster 3 femenino	46 a 50 años	1974 a 1978
	MK24 - Máster 4 femenino	51 a 55 años	1969 a 1973
	MK25 - Máster 5 femenino	56 a 60 años	1964 a 1968
	MK26 - Máster 6 femenino	61 a 65 años	1959 a 1963
	MK27 - Máster 7 femenino	66 a 70 años	1954 a 1958
	MK28 - Máster 8 femenino	A partir de 71 años	1953 y anteriores
	MK11 - Máster 1 masculino	35 a 40 años	1984 a 1989
KATA	MK12 - Máster 2 masculino	41 a 45 años	1979 a 1983
	MK13 - Máster 3 masculino	46 a 50 años	1974 a 1978
	MK14 - Máster 4 masculino	51 a 55 años	1969 a 1973
	MK15 - Máster 5 masculino	56 a 60 años	1964 a 1968
	MK16 - Máster 6 masculino	61 a 65 años	1959 a 1963
	MK17 - Máster 7 masculino	66 a 70 años	1954 a 1958
	MK18 - Máster 8 masculino	A partir de 71 años	1953 y anteriores
	KATA DÚO MASTER	MKD1 (de 35 a 50 años)	Para facilitar la composición de equipos, cualquier
	KATA DÚO MASTER	MKD2 (a partir de 51 años)	competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.

































-	MKu21 - Máster 1 femenino Open	35 a 40 años	1984 a 1989	
	MKu22 - Máster 2 femenino Open	41 a 50 años	1974 a 1983	
	MKu23 - Máster 3 femenino Open	A partir de 51 años	1973 y anteriores	
	MKu11 / MKu12 - Máster masculino (-75 kg. y +75 kg.)	35 a 40 años	1984 a 1989	
	MKu13 / MKu14 - Máster masculino (-75 kg. y +75 kg.)	41 a 50 años	1974 a 1983	
	MKu15 / MKu16 - Máster masculino (-75 kg. y +75 kg.)	51 a 60 años	1973 a 1964	
	MKu17 / MKu18 - Máster masculino (-75 kg. y +75 kg.)	A partir de 61 años	1963 y anteriores	
KUMITE	MKuTI KUMITE EQUIPOS MASTER MASCULINO	El equipo se compondrá de tres competidores, pudiendo incluir además hasta tres competidores reservas (uno por cada tramo de edad). Primer encuentro: competidor de 35 a 40 años. Segundo encuentro: competidor de 41 a 50 años. Tercer encuentro: competidor a partir de 51 años. Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidor podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.		
	MKuT2 KUMITE EQUIPOS MASTER FEMENINO	El equipo se compondrá de tres competidoras, pudiendo incluir además hasta tres competidoras reservas (una por cada tramo de edad). Primer encuentro: competidora de 35 a 40 años. Segundo encuentro: competidora de 35 a 40 años. Tercer encuentro: competidora a partir de 41 años. Para facilitar la composición de equipos, cualquier competidora podrá participar en una categoría de menor edad, pero nunca en una superior.		























MKuTX KUMITE EQUIPOS MASTER MIXTO











El equip

El equipo se compondrá de tres competidores (2 masculinos/1 femenino), pudiendo incluir además hasta dos competidores reservas (1 masculino/1 femenino). Edad a partir de 35 años.

- Primer encuentro: competidor masculino.
- Segundo encuentro: competidora femenina.
- Tercer encuentro: competidor masculino.

La RFEK y DA, en aquellas categorías de las modalidades de kata y kumite que cuenten con una única inscripción, se reserva el derecho a eliminar la misma del programa de competición o reubicarla en una de las categorias más similares.

	Máster femenino	A partir de 35 años	1989 y anteriores
PARA	Máster masculino	A partir de 35 años	1989 y anteriores
KARATE	Cada categoría subdividida a su vez en las siguientes discapacidades:		
	Intelectual (K21, K22 y K23), Física K40, Visual (K11 y K12) y Silla de Ruedas K30.		

































INSCRIPCIONES

Las inscripciones las realizarán los clubes participantes por vía telemática a través de la plataforma de KARATE SCORING. El plazo de inscripción finaliza el JUEVES 20 DE JUNIO DE 2024.

Importante:

- No se admitirá ninguna inscripción que no esté completa o no llegue en el plazo estipulado.
- Cada cambio en la inscripción tendrá un coste para el club de 10 euros. El cambio no se hará efectivo hasta que no sea abonado por parte del club solicitante.

1) DEPORTISTAS:

- 1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los competidores deberán tener tramitada la licencia anual con su Federación Autonómica y tramitar el alta para su participación en la plataforma Karate Scoring. Llevarán partes de accidente sellados y firmados de la compañía aseguradora por si precisasen atención hospitalaria y la correspondiente autorización de su madre/padre/tutor-a legal, en caso de ser menores de edad.
- 2. Cuota por participación: 40 euros (suplemento de 10 euros por cada modalidad y/o categoría adicional en la que se desee participar).
- 3. Los clubes de los deportistas que participen en esta competición deberán comunicar obligatoriamente su inscripción a la federación autonómica por la que tengan tramitada su licencia, para poder emitir un certificado donde conste que los deportistas inscritos tienen la licencia federativa única en vigor, que implica tener el correspondiente segur médico, autorización de su madre/padre/tutor-a legal, cesión de los derechos de imagen y autorización para realizar pruebas antidopaje.

2) ENTRENADORES:

- 1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los entrenadores deberán estar dados de alta en la plataforma Karate Scoring. Deberán inscribirse igualmente de forma telemática a través de la plataforma https://karatescoring.com/
- 2. Cuota participación año 2024: 30 euros (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.

































3. Sólo podrán tener acceso al área de competición los entrenadores debidamente inscritos y en posesión de su correspondiente acreditación de la competición y de la acreditación de Coach RFEK actualizada.

3) ÁRBITROS CONVOCADOS:

- 1. Licencia deportiva del año 2024. Todos los árbitros participantes serán convocados por la RFEK a través de la plataforma karate Scoring. Nueva web de gestión nacional K-Talent RFEK.
- 2. Cuota participación año 2024: 30 euros (1ª vez en el año). El pago se realizará a través del TPV de la RFEK y DA que se encuentra en la plataforma Karate Scoring.

PREMIOS

Medallas para los 4 primeros clasificados.

































FORMA DE PAGO

El pago se podrá efectuar por TPV (Terminal Punto de Venta) con titularidad de la Federación Española de Karate y DA. <u>Para finalizar la inscripción deberá pulsar el botón PAGAR que completa el proceso definitivo.</u>

Tras confirmar el pago, el navegador se conectará al terminal bancario donde podrá introducir los datos de su tarjeta y proceder al pago seguro de las inscripciones. Este proceso de pago conlleva la recepción en su terminal móvil, de un mensaje SMS con la clave para validar el pago. La plataforma Karate Scoring no accede en ningún momento a dato alguno de su tarjeta de crédito o débito, ya que la conexión se establece directamente con la entidad bancaria a través del operador Redsys. *IMPORTANTE:*

- No se admitirán pagos mediante transferencia.
- El pago deberá efectuarse antes de que finalice el plazo de inscripción. Una vez finalizado éste, en caso de no haberse efectuado el pago, se dispondrá de un plazo de 24 horas para hacerlo efectivo, con un recargo adicional de 10 euros por inscripción. En caso contrario, la inscripción será anulada y no entrará en el sorteo de la competición.

SORTEO

- VALIDACIÓN DE LOS SORTEOS: Se realizará el VIERNES 28 DE JULIO DE 2024. A partir de esa fecha no se admitirán cambios en las inscripciones (bajas o cambios de categoría). Una vez validados los sorteos, en caso de baja, no se devolverá la cuota abonada por participación.
- SORTEO PROVISIONAL: El sorteo provisional se celebrará en la sede de la Real Federación Española de Karate, C/ Vicente Muzas, 4
 (Madrid), el MARTES 3 DE JULIO DE 2024. El plazo para comunicar los posibles errores detectados finalizará a las 14'00 horas del
 MIÉRCOLES 4 DE JULIO DE 2024.
- SORTEO DEFINITIVO: Una vez atendidas y resueltas las reclamaciones que se acepten se publicará el PDF con el sorteo definitivo, que se podrán descargar en https://karatescoring.com/. En cualquier caso la RFEK se reserva el derecho de modificar el sorteo definitivo si existiesen causas extraordinarias que puedan justificarlo.

































PROTECCIONES

Se utilizarán obligatoriamente las protecciones homologadas por la RFEK para el período 2021-2024, con el siguiente marcado de HOMOLOGACIÓN:



Son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. (VER ANEXO DE PROTECCIONES)

ARBITRAJE

Según el Reglamento de la RFEK (WKF). Solo podrán participar los árbitros convocados o invitados por la RFEK.

INDUMENTARIA DEPORTIVA

- → DEPORTISTAS: En la ceremonia protocolaria de entrega de medallas, todos los deportistas participantes en la competición deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club. No se podrá subir al pódium, con banderas, muñecos, peluches u otros elementos ajenos a la competición.
- → COACH: Deberán llevar como indumentaria deportiva el chándal de su club.

































PESAJE

El pesaje de los deportistas se realizará en el pabellón de la competición (horarios aún por confirmar) Durante todo el proceso de pesaje de los deportistas se cumplirá de forma estricta con lo establecido en el protocolo federativo. Quedarán descalificados los deportistas que no se encuentren entre los límites de la categoría en la que fueron inscritos, no pudiendo ser sustituidos o cambiados de categoría (margen de tolerancia 200 gramos). Será obligatorio presentar el DNI original u otro documento válido que acredite la identidad y la fecha de nacimiento del deportista.

CONTROL ANTIDOPAJE

Se recuerda la necesidad de cumplir la legislación vigente en materia de control antidopaje y solicitud de AUTs. Cualquier deportista que utilice o necesite utilizar alguna sustancia de las incluidas en la lista de prohibidas, debe presentar la correspondiente autorización si es requerido para pasar un control, tanto en competición como fuera de ella.

CLASIFICACIÓN DE PARA-KARATE

Todos los clubes participantes deben enviar a <u>para-karate@rfek.es</u>, como un mínimo de 10 días de antelación a la celebración de la competición, la documentación requerida para que sea revisada por el equipo de clasificadores de la RFEK y autoricen su inscripción en la competición. Asimismo, se recuerda la obligatoriedad de presentar físicamente todos los documentos en la sesión de clasificación. Esta sesión de clasificación se realizará en el pabellón de la competición en un horario aún por determinar.

































DOCUMENTACIÓN NECESARIA:

- 1. DNI.
- 2. DOCUMENTO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO PARA LAS PRUEBAS DE CLASIFICACIÓN.
- 3. CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD.
- 4. INFORMES MÉDICOS que acrediten el grado y tipo de discapacidad. EN CASO DE DISCAPACIDAD INTELECTUAL INFORME PSICOLÓGICO EN EL QUE SE ACREDITE EL COCIENTE INTELECTUAL (IQ).
- 5. FORMULARIOS RFEK DE DIAGNÓSTICO MÉDICO SEGÚN DISCAPACIDAD:
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad física o silla de ruedas. Los deportistas con corta estatura no deberán rellenar ningún formulario ya que competirán sin compensación de puntos extras, solamente tendrán que enviar su hoja de diagnóstico.
 - Formulario RFEK de diagnóstico médico para deportistas con discapacidad visual.

Los formularios solicitados están como Anexos en el documento: "Sistema de Clasificación RFEK 2024" podrán descargarse en http://www.rfek.es/index.php/departamentos-nacionales/para-karate

































CONTACTO

Cualquier cuestión relacionada con la competición deberá remitirse a competicion@rfek.es

Madrid, 27 de marzo de 2024

V° B° EL PRESIDENTE DE LA RFEK

ANTONIO MORENO MARQUEÑO

B

JOSÉ Mª DE DIOS VIDAL Director Técnico de la RFEK

































DESTINATARIOS: FEDERACIONES AUTONÓMICAS DE KARATE

ANEXO PROTECCIONES

MARCAS HOMOLOGADAS RFEK			
FUJIMAE FUJIMAE	- Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules) Protector de pecho infantil/juvenil (blanco) Protector de pecho femenino (blanco) Protector interior de pecho (blanco) Protector de antebrazo (blanco) Casco infantil (blanco) Coquilla femenina (blanco).	DAEDO Dae do	- Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules) Protector de pecho infantil/juvenil (blanco) Protector de antebrazo (blanco) Protector de pecho femenino (blanco).
NKL SPOR	F Guantillas (rojas y azules) Protector de tibia y pie (rojas y azules). Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). Protector de antebrazo (blanco). Casco infantil (blanco)	TAGOYA **TAGOYA	 Guantillas (rojas y azules). Protector de tibia y pie (rojas y azules). Protector de pecho femenino (blanco). Protector de antebrazo (blanco). Protector de pecho infantil/juvenil (blanco). Casco infantil (blanco).
HAJIME KAITEN	- Guantillas (rojas y azules) Protector de tibia y pie (rojas y azules) Protector de pecho femenino (blanco) Protector de antebrazo (blanco) Protector de pecho infantil/juvenil (blanco).	LAGUNA	- Guantillas (rojas y azules) - Protector de tibia y pie (rojas y azules) Protector de pecho infantil/juvenil (blanco) Protector de pecho femenino (blanco) Protector interior de pecho (blanco) Protector de antebrazo (blanco) Casco infantil (blanco) Coquilla femenina (blanco).
MARCAS HOMOLOGADAS WORLD KARATE FEDERATION (WKF)			

































☑ ADIDAS	☑ HAYASHI
☑ ARAWAZA	☑ WACOKU
☑ BUDONORD	☑ SHUREID0
☑ DAEDO	☑ TOKAIDO
☑ SMAI	☑ WESING
☑ PUNOK	☑ BEST SPORT

SI son admitidas las protecciones homologadas por la WKF/EKF, no pudiendo ser rechazadas en ningún caso. Cualquier otra marca que NO aparezca en este listado, será rechazada en la competición

ROGAMOS INFORMEN DEBIDAMENTE A SUS FEDERADOS

































CERTIFICADO FEDERACIÓN AUTONÓMICA

______Secretario/a de la Federación de ______

(a rellenar por la federación autonómica)

que:
Que todos los deportistas participantes tienen el seguro médico del año 2024 actualizado, con la compañía aseguradora y que cumplen con las normas exigidas para poder participar: edad, titulación, licencia, etc.
Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización de la madre/padre/tutor-a legal. para menores de 18 años para participar en los Campeonatos de España y/o actividades a nivel nacional.
Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para cesión de imagen durante la participación en los Campeonatos de España y/o actividad nacional.
Que consta en los archivos de la correspondiente Federación Autonómica la autorización para realizar pruebas antidopaje.









FIRMA Y SELLO DE LA FEDERACIÓN AUTONÓMICA

























PROTECCIÓN DE DATOS

Se informa a todos los participantes en la competición que de acuerdo con la legislación de protección de datos: los datos personales necesarios para la inscripción y la participación en la competición son responsabilidad de la Federación Autonómica correspondiente, la RFEK y DA cuenta con la autorización para el tratamiento de acuerdo con el correspondiente contrato. No obstante dichos datos únicamente se utilizarán para el ejercicio de las competencias propias de la RFEK y DA, específicamente en lo relativo a la competición oficial correspondiente y serán los datos estrictamente necesarios para prestar adecuadamente el servicio por parte de la RFEK y DA.

Todos los datos recogidos cuentan con el compromiso de confidencialidad, con las medidas de seguridad establecidas legalmente, y bajo ningún concepto son cedidos o tratados por terceras personas, físicas o jurídicas, sin el previo consentimiento del cliente, tutor o representante legal, salvo en aquellos casos en los que fuere imprescindible para la correcta prestación del servicio por parte de la RFEK y DA.

Una vez finalizada la competición, los datos serán archivados y conservados, durante un periodo tiempo mínimo de dos años, tras lo cual seguirá archivado o en su defecto serán devueltos íntegramente al cliente o autorizado legal. Dichos datos podrán ser cedidos a las empresas que tengan que ver con la gestión administrativa de la competición.

Podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, indicándolo por escrito a la RFEK y DA mediante correo electrónico <u>rfek@rfek.es</u> En el caso de menores de edad, se deberá de contar con la autorización del tutor o representante legal.

IMÁGENES

Se informa que dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, la participación en la competición oficial supone el consentimiento expreso para publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo, con la exclusiva finalidad de la promoción de la competición y en el marco de las competencias de la RFEK y DA. Asimismo, es de aplicación el Art. 8 LO 1/1982 de protección civil del Derecho al honor, intimidad personal y familiar y la propia imagen, al tratarse de un evento deportivo de carácter público.

Dicha publicidad podrá realizarse en: página web oficial RFEK y perfiles en redes sociales, filmaciones destinadas a la difusión, fotografías para revistas o publicaciones de ámbito relacionado con el deporte. En caso de ser menor de edad, la difusión se hará con pleno respeto a los derechos del menor.













